

representación de la sociedad denominada ATLANTIC PACIFIC PROPERTIES, INC. comparezca ante Notario y otorgue Poder General a favor del señor PATRICIO MALDONADO SAMANIEGO y/o NONNE PRADO MONCAYO, a fin de que, individualmente y con las más amplias facultades de administración y de dominio, pueda representar a la sociedad con facultad de sustitución."

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente declaró clausurada la reunión.
(FIRMADOS) LUIS EDUARDO CESPEDES
Presidente
MAXLIA DE MORALES
Secretaría.

Concorda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

DIOMEDES EDGARDO CERNUJAL
Notario Público Octavo.

A continuación hay tres sellos regios, una certificación y una legalización (regios).

RAZON DE PROTOCOLIZACION:
A petición del doctor Marcelo Maldonado Váscquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno, con esta fecha, y en nueve folios útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmen-

te a mi cargo, los documentos que anteceden. Quito, febrero trece de mil novecientos noventa y seis.

El Notario (firmado) Jorge Machado C. (sigue un sello).

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí, y, en fe de ello, la contengo sellada y firmada en Quito, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Lic. Jorge Machado Cavallos
NOTARIO ABOGADO

La fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. Juez OCTAVO de lo Civil de Pichincha, de 15 de febrero de 1996, bajo el número 538 DEL REGISTRO MERCANTIL, tomo 127. Se tomó nota al margen de la inscripción número 1299 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 5 DE MAYO DE 1995.

A FS. 1817 VTA. TOMO 126. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 373.

Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.

Se anotó en el repertorio bajo el número 4361. Quito, a veintidós y tres de febrero de mil novecientos no-

ta-PUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, calificada la legalidad de instrumentos públicos, se ordena su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón Quito. Hecho publicándose en texto de los documentos en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, por una sola vez. Sentencias publicadas en las correspondientes razones, protocolícese todo lo actuado. Tanto el señor Registrador Mercantil, como el Secretario de esta Judicatura, fijen y mantengan por seis meses, una copia del expediente, conforme lo dispone la Ley. Tómese en cuenta el domicilio señalado.

Notifíquese.

En Quito, a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas, notifiqué la providencia que antecede al Dr. Marcelo Maldonado V., en persona, quien impusiere de su contenido, se conforma con el mismo. Certifico.

El Secretario

En Quito, a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas treinta minutos, notifiqué la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil, en persona, quien impusiere de su contenido, firma. Certifico.

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

El Secretario

A continuación hay un sello de inscripción. Hay 36 sellos y 12 timbres.

la/117

AVISO JUDICIAL

PODER GENERAL OTORGADA POR ARCO VALENO FLOWERS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR MATTHEUS HERMANUS TER HAAR.

EXTRACTO DEL PODER.

En Quito, a 8 de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Décimo Octavo de este cantón Doctor Enrique Díaz Ballesteros comparecen los señores Mattheus Hermanus Ter Haar y la Sociedad Anónima Arco Valeno

representada por la señorita MAGDALENA PELASZA MOLINA, en su calidad de Presidente, y debidamente autorizada por la Junta Universal Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con el nombramiento y acta que se agregan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe: bien instruida por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CARCUEROS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CARCUEROS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 29 de enero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0666 de 29 Feb. 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL NACIONALIDAD	DOMICILIO
Esteban Albormoz V. Francisco	casado ecuatoriana	Quito
Restrepo Germán Flor C.	casado colombiana soltero ecuatoriana	Colombia Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Comercialización y venta de automotores, buses, repuestos y accesorios automotrices... comercialización, consignación y distribución de alimentos para consumo humano y animal...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 29 Feb. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

la/113

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FAX Y COPIAS FAXICOPIAS S.A.

Se comunica al público que la compañía FAX Y COPIAS FAXICOPIAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 30 de enero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0497 de 14 Feb. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de febrero de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compra-venta, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles...

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Gerente General y el Presidente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 04 de marzo de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/112